



**EHU**

Euskal Herriko Unibertsitatea  
Universidad del País Vasco



# Plan de Gestión

enero 2026

## **INTRODUCCIÓN**

<b>EJE I: Formación .....</b>	<b>5</b>
<b>EJE II: Investigación y transferencia .....</b>	<b>22</b>
<b>EJE III: Cultura y sociedad .....</b>	<b>34</b>
<b>EJE IV: Personas.....</b>	<b>51</b>

# Introducción

En mayo de 2024, el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU aprobó el IV Plan Director del Euskera (2023-2027) (en adelante, IV PDE), es decir, el un nuevo plan estratégico para la normalización del euskera. En este Plan de Gestión se desarrollan las acciones concretas encaminadas a materializar las iniciativas necesarias para lograr los objetivos establecidos en dicho plan estratégico del euskera.

A la hora de definir los principales objetivos del IV PDE, se han tenido en cuenta los siguientes 6 retos:

- a. Ofrecer la opción de realizar los estudios en euskera al estudiantado: asignaturas obligatorias y optativas de los grados, másteres, aulas de la experiencia, etc.
- b. Ofrecer una enseñanza de calidad en euskera.
- c. Garantizar, como en todo el sector público, la opción de utilizar ambos idiomas oficiales a las personas usuarias y a la ciudadanía, tanto en comunicaciones escritas como en las orales.
- d. Posibilitar el trabajo del personal en euskera y promover el cambio de hábitos lingüísticos en los centros, servicios y secciones.
- e. Extender el liderazgo del Plan de Euskera a todas las direcciones, asignando las responsabilidades correspondientes a cada una de ellas.
- f. Avanzar en las medidas que supongan un incremento de la plantilla bilingüe.

El IV PDE (2023-2027) estructura sus objetivos y acciones en torno a los 4 ejes del Plan Estratégico de la UPV/EHU (2022-2025):

Eje 1: Formación

Eje 2: Investigación y transferencia

Eje 3: Cultura y sociedad

Eje 4: Personas

Por lo tanto, el Plan de Gestión también se ha estructurado según dichos ejes, en la medida en que está destinado a alinear los objetivos y planes específicos con el IV PDE, el cual se afianza como plan estratégico. Así, en la elaboración del presente Plan de Gestión se desarrollarán dos planes más específicos:

- a) Un plan integral de docencia que tenga en cuenta todas las lenguas;
- b) Un plan que analice el uso del euskera, en el que se incluya a toda la comunidad universitaria.

**EJE I**

**Formación**

## OBJETIVO 1.1.: Garantizar la calidad de la enseñanza en euskera.

### ACCIÓN

1.1.1. Ofrecer los módulos de formación y el servicio de asesoramiento lingüístico para la formación lingüística continua del profesorado y las buenas prácticas de docencia en euskera (PEE-2020 adaptado), y realizar el seguimiento de los resultados.

### ACCIONES CONCRETAS

- **Corrección de textos y características de los registros académicos** (curso telemático asincrónico, para que el personal docente e investigador pueda realizarlo cuando desee): errores gramaticales más habituales, normas del euskera estándar (comunicación escrita y oral).
- **AITZINATU**: ayuda para garantizar la calidad lingüística de los materiales docentes. Hasta el momento, se ha encargado una empresa externa, pero es preciso establecer vías para que la comunidad universitaria asuma esa labor.
- **Programa TSE**: reactivación del programa para hacer visibles los textos académicos y la terminología utilizada en ellos.
- **Reactivación y afianzamiento de la red EHULKU**.
- **Iniciativas formativas para el tratamiento del objetivo de desarrollo sostenible nº 18 de la UNESCO**, en colaboración con la Cátedra UNESCO de Patrimonio Lingüístico Mundial.
- **Establecer las condiciones necesarias para que la comunidad universitaria pueda responsabilizarse de la formación lingüística, así como de su promoción**. De hecho, en la elaboración de los registros académicos participa toda la comunidad universitaria (especialistas de los respectivos ámbitos y lingüistas).

## **OBJETIVO 1.1.: Garantizar la calidad de la enseñanza en euskera.**

### **ACCIÓN**

**1.1.2.** Planificar y ejecutar la creación y traducción de materiales didácticos y libros de texto.

### **ACCIONES CONCRETAS**

- **Convocatoria para el fomento de la producción de material docente y libros de texto en euskera (Servicios Lingüísticos).**
- Continuar con la traducción de los libros seleccionados en la **Convocatoria para proponer la traducción de libros de texto al euskera (2023-2026)**.

## OBJETIVO 1.1.: Garantizar la calidad de la enseñanza en euskera.

### ACCIÓN

**1.1.3.** Poner a disposición en soporte digital los corpus y la terminología de los contenidos que se generen en euskera, impulsar su uso y realizar el seguimiento.

### ACCIONES CONCRETAS

- **Seguir actualizando, desarrollando y enriqueciendo las herramientas y recursos generados en el marco del proyecto Garaterm:** Corpus Garaterm, Erauzterm, TZOS, IZIBI-TZOS, HARTA/TAILA. (El proyecto Garaterm dio sus primeros pasos en 2008, con el objetivo principal de diseñar y enriquecer las herramientas destinadas a fomentar, de forma integrada, el desarrollo del euskera académico, la investigación y la docencia: [http://garaterm.ehu.es/garaterm\\_ataria/eu](http://garaterm.ehu.es/garaterm_ataria/eu))
- **Continuar alimentando los recursos generados por el Servicio de Euskera:** EHUSkaratuak, Gaika, Azpidazki.
- **Explorar vías para fomentar de forma integrada las herramientas y recursos generados en el marco del proyecto Garaterm y de los Servicios de Euskera.**
- **Diseñar e implementar una herramienta interactiva para ayudar en la redacción de textos académicos y administrativos.**
- Elaborar los **convenios y contratos** necesarios para que los procesos de actualización, desarrollo y enriquecimiento de las herramientas y recursos sea sostenible en el tiempo.
- Dar pasos para integrar en el corpus **Garaterm** las tesis recogidas en **TESIKER**.
- Dar pasos para avanzar en la labor terminológica, en colaboración con la Comisión de Terminología. (firmar un convenio).
- Avanzar en las labores de harmonización del léxico general y del léxico académico especializado, en colaboración con Euskaltzaindia (actualizar el convenio).
- Establecer las condiciones necesarias para alimentar Euskorpora.
- Establecer las condiciones necesarias para que la comunidad universitaria se haga cargo de la planificación terminológica y de la descripción de los registros académicos (Vicerrectorado del PDI, Gobierno Vasco).

## OBJETIVO 1.1.: Garantizar la calidad de la enseñanza en euskera.

### ACCIÓN

- 1.1.4.** Promover proyectos para mejorar la competencia comunicativa del profesorado y estudiantado que cursa estudios en euskera.

### ACCIONES CONCRETAS

- **Implementar medidas para valorar la competencia comunicativa en euskera del estudiantado**, empezando por quienes cursan sus estudios en la Facultad de Educación, con vistas a llegar al resto de las facultades (Facultades, Gobierno Vasco).
- **Ofertar cursos y demás recursos destinados a mejorar** las competencias comunicativas en euskera del estudiantado.
- **Incluir preguntas sobre el uso y la competencia lingüística en las encuestas** que el estudiantado cumplimenta sobre la actividad del profesorado.
- **Ofertar al profesorado formación y/u otros recursos de apoyo** destinados a mejorar la competencia comunicativa en euskera.
- Ofertar **cu**rsos de comprensión básica al estudiantado y personal docente e investigador que no tiene conocimiento del euskera.

## OBJETIVO 1.1.: Garantizar la calidad de la enseñanza en euskera.

### ACCIÓN

**1.1.5.** Ofertar en todos los grados las materias de comunicación académica y profesional, tanto oral como escrita, en euskera.

### ACCIONES CONCRETAS

- La normativa para el diseño de los grados obliga a ofertar las asignaturas del PDE en todos los grados. **Analizar si en algún grado no se ofertan** (se presupone que las mayores carencias se encontrarán en dobles grados y formación dual).
- **Velar por que se incorporen asignaturas del PDE** en todos los nuevos planes de estudios, así como en la actualización de los planes existentes (informe del Vicerrectorado de Euskera y Planificación Lingüística).
- **Analizar el grado de integración de las asignaturas del PDE en los planes de los grados**, para ir solventando los posibles desajustes.
- El III PDE establecía la revisión y renovación de los planes de estudio de las asignaturas. Se han adaptado en la mayoría de los grados, pero **faltan algunos** grados esenciales (**educación, ámbito sanitario...**). **Es preciso adaptar los planes de las asignaturas de dichos grados para que cumplan su función.**

## OBJETIVO 1.2.: Aumentar la oferta docente en euskera de los grados

### ACCIÓN

**1.2.1.** Realizar una planificación para que aquellos centros que no dispongan de una oferta integral en euskera en los estudios de grado puedan completarla (ver anexos I y II).

### ACCIONES CONCRETAS

- Analizar la distribución de las lenguas oficiales y no oficiales en la oferta de todos los grados, así como en los planes de estudios, para tener un diagnóstico detallado.
- **Contrastar y elaborar el diagnóstico con las Comisiones de Euskera, equipos directivos y departamentos de cada centro.**
- **Diseñar un plan lingüístico integral que abarque todas las lenguas**, para que sirva como punto de partida en la planificación docente del curso 2026/2027, tal y como se refleja en la página 10 del IV PDE ("habrá que tomar medidas para que la gestión de las otras lenguas no obstaculice el proceso de normalización del euskera").
- **Se solicitará a los centros la presentación de la planificación y estrategias para los distintos grado**, las cuales se utilizarán para la planificación docente del curso 2026/2027.

## OBJETIVO 1.2.: Aumentar la oferta docente en euskera de los grados

### ACCIÓN

**1.2.2.** Aumentar la oferta en euskera en las prácticas clínicas, en colaboración con Osakidetza.

#### ACCIONES CONCRETAS

- **Identificar al personal médico** capaz de tutorizar prácticas clínicas **en euskera** (en colaboración con el Comisionado de Salud).
- **Preparar un sistema de acreditación específico para personal médico que**, a pesar de no contar con el título C1, **pueda impartir docencia en euskera** (en colaboración con el Comisionado de Salud).
- **Apoyo en la elaboración de material docente en euskera.**

## OBJETIVO 1.2.: Aumentar la oferta docente en euskera de los grados

### ACCIÓN

**1.2.3.** Elaborar estrategias para fomentar la matriculación de grado en euskera, por parte de los centros.

### ACCIONES CONCRETAS

- **Realizar el censo del estudiantado de la UPV/EHU, recogiendo datos lingüísticos y sociolingüísticos, a fin de desarrollar estrategias para atraer estudiantes a las líneas de euskera, y poder diseñar los planes de estudios correspondientes** (en colaboración con el Vicerrectorado de Grado y Transformación Digital).
- **Estudiar las actitudes, ideologías y discursos sobre el euskera** de la comunidad universitaria, para poder diseñar campañas de promoción efectivas.
- **Impulsar una campaña para fomentar la matriculación en euskera**, antes de fin de curso y en el periodo de matriculación.
- **Impulsar campañas para realizar TFG, TFM y tesis doctorales en euskera.**
- Crear e implementar la **mención “Doctorado en Euskera”** (en colaboración con la Escuela de Doctorado y el Vicerrectorado de Posgrado y Aprendizaje Permanente).

## OBJETIVO 1.2.: Aumentar la oferta docente en euskera de los grados

### ACCIÓN

**1.2.4.** Llevar a cabo desde el vicerrectorado, en colaboración con los centros, iniciativas para atraer estudiantado vascoparlante de fuera de la CAPV.

### ACCIONES CONCRETAS

- **Poner en valor la amplia oferta docente en euskera de la UPV/EHU, tanto en ferias como en jornadas de puertas abiertas** (en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes y Compromiso Social).
- **Informar al estudiantado de institutos de Navarra** sobre las ferias y jornadas de puertas abiertas, y elaborar estrategias de atracción.
- **Elaborar estrategias y proyectos destinados a facilitar que el estudiantado de Iparralde se matricule en la UPV/EHU, y recogerlas en un convenio**: coordinar presentaciones de las facultades en centros de Iparralde, facilitar la participación de estudiantes de Iparralde en ferias de estudiantes y jornadas de puertas abiertas, fomentar la convalidación del bachillerato francés (examen "Baxoa") para que se tengan en cuenta las calificaciones de las asignaturas en euskera... (en colaboración con el Vicerrectorado de Grado y Transformación Digital y el Vicerrectorado de Estudiantes y Compromiso Social).
- Fomentar que, mediante **los convenios firmados con las universidades de Burdeos y Boise**, el estudiantado euskaldun de dichas universidades pueda participar en programas de movilidad y puedan matricularse en asignaturas en euskera (en colaboración con el Vicerrectorado de Transferencia e Internacionalización).

## OBJETIVO 1.2.: Aumentar la oferta docente en euskera de los grados

### ACCIÓN

**1.2.5.** Elaborar y compartir estrategias para que los centros aumenten la presencia del euskera en las asignaturas optativas.

#### ACCIONES CONCRETAS

- **Analizar la distribución de las lenguas oficiales y no oficiales en la oferta de todos los grados, así como en los planes de estudios**, para tener un diagnóstico detallado.
- **Contrastar y elaborar el diagnóstico con las Comisiones de Euskera, equipos directivos y departamentos de cada centro**.
- **Analizar si en las diferentes universidades del estado y de Europa** cuentan con planes de gestión lingüística, y recopilar los elementos más significativos de los mismos, a fin de contar con una base lo más sólida posible en la planificación de la UPV/EHU (**se creará un grupo de apoyo** para llevar a cabo dicho análisis).
- **Diseñar un plan lingüístico integral que abarque todas las lenguas**, para que sirva como punto de partida en la planificación docente del curso 2026/2027, tal y como se refleja en la página 10 del IV PDE ("habrá que tomar medidas para que la gestión de las otras lenguas no obstaculice el proceso de normalización del euskera").

## OBJETIVO 1.2.: Aumentar la oferta docente en euskera de los grados

### ACCIÓN

**1.2.6.** Aprovisionar y dar a conocer la base de datos de empresas e instituciones que ofrecen al estudiantado de grado la posibilidad de realizar prácticas externas en euskera.

### ACCIONES CONCRETAS

- **Crear y dar a conocer una base de datos** de empresas e instituciones que ofrecen al estudiantado de grado la posibilidad de realizar prácticas externas en euskera.
- **Emprender campañas** para fomentar que el estudiantado realice las **prácticas en euskera**.
- **Hacer seguimiento** de las prácticas en euskera, a fin de **garantizar la calidad** de las mismas.

## OBJETIVO 1.2.: Aumentar la oferta docente en euskera de los grados

### ACCIÓN

**1.2.7.** Promover los TFG en euskera y que los centros hagan un seguimiento de éstos.

#### ACCIONES CONCRETAS

- **Impulsar campañas para fomentar que el estudiantado realice el TFG en euskera**, para evidenciar la aportación que suponen dichos trabajos para el desarrollo del euskera académico.
- **Impulsar campañas y formación para poner en valor la importancia de fomentar el euskera como herramienta para garantizar el “plurilingüismo”**, criterio establecido en el Objetivo de Desarrollo Sostenible nº 18 de la UNESCO.
- **Considerar el valor de la dirección de TFG en euskera en JARDUN o alguna de las herramientas de evaluación**: en DOCENTIAZ, en los planes estratégicos de centros o en los indicadores de programas como Bikain (en colaboración con el Vicerrectorado del PDI y el Vicerrectorado de Grado y Transformación Digital).
- **Realizar el seguimiento del número de TFG realizados en euskera**.
- **Establecer estrategias y vías para recopilar los TFG realizados en euskera en el corpus académico Garaterm**.

## **OBJETIVO 1.3.: Incrementar la oferta docente en euskera en los posgrados y en la formación continua**

### **ACCIÓN**

**1.3.1.** Elaborar estrategias para promocionar la oferta en euskera en los másteres.

### **ACCIONES CONCRETAS**

- Analizar las asignaturas de máster que se ofertan en euskera y otras lenguas, y estudiar, junto con las comisiones académicas y departamentos de los másteres, los posibles obstáculos y la viabilidad de ofertar las asignaturas en euskera (en colaboración con el Vicerrectorado de Postgrado y Aprendizaje Permanente).
- **Impulsar campañas y formación para poner en valor la importancia de fomentar el euskera como herramienta para garantizar el “plurilingüismo”, criterio establecido en el Objetivo de Desarrollo Sostenible nº 18 de la UNESCO.**

## OBJETIVO 1.3.: Incrementar la oferta docente en euskera en los posgrados y en la formación continua

### ACCIÓN

**1.3.2.** Incrementar el número de trabajos de fin de máster en euskera.

### ACCIONES CONCRETAS

- Emprender campañas para fomentar que el estudiantado realice los TFM en euskera.
- **Realizar el seguimiento del número de TFM realizados en euskera.**
- **Considerar el valor de la dirección de TFM en euskera en JARDUN o alguna de las herramientas de evaluación:** en DOCENTIAZ, en los planes estratégicos de centros o en los indicadores de programas como Bikain (en colaboración con el Vicerrectorado del PDI y el Vicerrectorado de Grado y Transformación Digital).
- Ofertar formación lingüística específica y servicio de consultoría para solventar dudas al estudiantado de máster.
- **Establecer estrategias y vías para recopilar los TFM realizados en euskera en el corpus académico Garaterm.**

## **OBJETIVO 1.3.: Incrementar la oferta docente en euskera en los posgrados y en la formación continua**

### **ACCIÓN**

**1.3.3.** Analizar la oferta en euskera de los títulos propios, para identificar posibilidades de aumentarla.

### **ACCIONES CONCRETAS**

- **Analizar la oferta en euskera de los títulos propios, y establecer vías para incrementar la presencia del euskera** en los mismos (en colaboración con el Vicerrectorado de Postgrado y Aprendizaje Permanente).
- **Diseñar aquellos títulos propios que, aun siendo necesarios para la normalización del euskera, no se oferten por el momento:** especialización técnica en planificación y normalización lingüística, terminología, traducción especializada... (en colaboración con el Vicerrectorado de Posgrado y Aprendizaje Permanente).

## **OBJETIVO 1.3.: Incrementar la oferta docente en euskera en los posgrados y en la formación continua**

### **ACCIÓN**

**1.3.4.** Elaborar estrategias para que el estudiantado de las Aulas de la Experiencia curse sus estudios en euskera, y aumentar la oferta en euskera.

#### **ACCIONES CONCRETAS**

- Analizar la oferta en euskera de las Aulas de la Experiencia.
- **Identificar y cuantificar a los y las estudiantes dispuestos/as a participar en la oferta en euskera** (en colaboración con los vicerrectorados de Campus).
- Establecer estrategias para **garantizar la viabilidad de la oferta en euskera**: oferta semipresencial para los tres campus... (en colaboración con los vicerrectorados de Campus).

# **Eje 2: Investigación y transferencia**

**Objetivo 2.1.: Incrementar el número de tesis doctorales realizadas en euskera.**

**ACCIÓN**

**2.1.1.** Continuar con la convocatoria de becas para la realización de tesis doctorales en euskera.

**ACCIONES CONCRETAS**

- **Convocar becas para realizar la tesis en euskera, y redefinir y adecuar los baremos (en colaboración con el Vicerrectorado de Investigación).**
- **Realizar el seguimiento anual de los y las doctorandos/as que consiguen la beca para realizar la tesis en euskera, a fin de garantizar que efectivamente realizan la tesis en dicha lengua.**

**Objetivo 2.1.: Incrementar el número de tesis doctorales realizadas en euskera.**

**ACCIÓN**

**2.1.2. Ofertar recursos lingüísticos a quienes hacen la tesis doctoral en euskera (PEE-2020 adaptado).**

**ACCIONES CONCRETAS**

- **Crear la mención “Doctorado en Euskera” y definir las condiciones para su consecución** (en colaboración con la Escuela de Doctorado y con el Vicerrectorado de Postgrado y Aprendizaje Permanente).
- **Ofertar en los estudios de doctorado un programa de formación lingüística específico**, así como un **consultorio específico** para la resolución de dudas.
- **Realizar una evaluación continua anual del estudiantado que desea conseguir la mención “Doctorado en Euskera”**, a fin de ayudarles en dicho proceso.

**Objetivo 2.1.: Incrementar el número de tesis doctorales realizadas en euskera.**

**ACCIÓN**

**2.1.3. Continuar prestando servicios de traducción simultánea en las defensas de tesis doctorales.**

**ACCIONES CONCRETAS**

- Realizar una **convocatoria del servicios de interpretación** para tesis doctorales en euskera.
- **Gestionar las facturas del servicio de interpretación** presentadas por las personas doctorandas.

**Objetivo 2.1.: Incrementar el número de tesis doctorales realizadas en euskera.**

**ACCIÓN**

**2.1.4. Premiar las mejores tesis doctorales realizadas en euskera.**

**ACCIONES CONCRETAS**

- Realizar la **convocatoria de los premios Koldo Mitxelena sariak** para las tesis doctorales en euskera, en colaboración con Euskaltzaindia.
- **Crear el tribunal evaluador** de las tesis que se presenten a los premios Mitxelena, y llevar a cabo su evaluación.
- **Participar en la entrega de los premios Mitxelena**, para su puesta en valor y para animar a futuros/as doctorandos/as a que realicen sus tesis en euskera y se presenten a la convocatoria de los premios.

**Objetivo 2.2.: Mejorar la calidad y la difusión de las revistas académicas y colecciones en euskera.**

**ACCIÓN**

**2.2.1.** Establecer los criterios de calidad que deben cumplir las revistas académicas y colecciones en euskera y elaborar la relación de revistas que cumplen dichos criterios.

**ACCIONES CONCRETAS**

- Continuar financiando revistas académicas y colecciones publicadas en euskera.
- Realizar revisiones y redactar informes de cara a garantizar la calidad lingüística.
- Poner en marcha sistemas para compartir con especialistas en corrección y revisión, así como con directores/as y profesorado, los criterios establecidos de cara a garantizar la calidad lingüística de revistas y series: procurar que se incorporen en el encargo docente, que den lugar al debate e intercambio de criterios en la red EHULKU, y que se generen y difundan a la comunidad universitaria materiales didácticos y listas de los criterios estilísticos y errores habituales (en colaboración con el Vicerrectorado del PDI y el Gobierno Vasco).
- Explorar y establecer las vías necesarias para que la revisión de publicaciones de lugar al aprendizaje y la mejora.

**Objetivo 2.2.: Mejorar la calidad y la difusión de las revistas académicas y colecciones en euskera.**

**ACCIÓN**

**2.2.2. Apoyar a las revistas académicas que se editen en euskera para que cumplan los criterios del catálogo Latindex.**

**ACCIONES CONCRETAS**

- Asesoramiento, por parte del Servicio Editorial, a los comités editoriales de las revistas para facilitar el cumplimiento de los criterios establecidos en el catálogo Latindex.**

**Objetivo 2.2.: Mejorar la calidad y la difusión de las revistas académicas y colecciones en euskera.**

**ACCIÓN**

**2.2.3. Apoyar la obtención del sello de calidad de edición académica (CEA-APQ) a las colecciones editadas en euskera.**

**ACCIONES CONCRETAS**

- **Asesoramiento, por parte del Servicio Editorial, a los comités editoriales de las revistas para facilitar la consecución del Sello de Calidad en Edición Académica (CEA- APQ).**

**Objetivo 2.3.:Mejorar los datos, recursos y servicios para la investigación sobre el euskera y difundirlos.**

**ACCIÓN**

**2.3.1. Hacer hincapié en la socialización de la investigación sobre el euskera.**

**ACCIONES CONCRETAS**

- **Fomentar que la divulgación realizada en euskera se tenga en cuenta en los programas de la UPV/EHU: JARDUN, DOCENTIAZ, indicadores de los centros... (en colaboración con el Vicerrectorado del PDI).**
- **Crear los certificados apropiados para incluir las actividades de divulgación de la ciencia a la sociedad en los sexenios de transferencia: artículos divulgativos, programas de radio y/o televisión, redes sociales, Wikipedia... (en colaboración con el Vicerrectorado de Transferencia e Internacionalización).**

**Objetivo 2.3.: Mejorar los datos, recursos y servicios para la investigación sobre el euskera y difundirlos.**

**ACCIÓN**

**2.3.2. Integrar la investigación sobre el euskera en la infraestructura europea CLARIAH.**

**ACCIONES CONCRETAS**

- Tomar en consideración en las **reducciones docentes** el trabajo realizado por el profesorado que coordina la red CLARIAH.
- **Explorar vías para incorporar en la red CLARIAH las herramientas y recursos destinados a monitorizar y analizar el euskera académico por parte de la UPV/EHU.**

**Objetivo 2.3.: Mejorar los datos, recursos y servicios para la investigación sobre el euskera y difundirlos.**

**ACCIÓN**

**2.3.3. Impulsar la investigación interdisciplinar sobre el euskera.**

**ACCIONES CONCRETAS**

- **Analizar la estructura, actividad y base del Instituto de Euskera**, a fin de determinar su idoneidad para sustentar trabajos de lingüística aplicada que combinan diferentes líneas de investigación teórica (en colaboración con el Vicerrectorado de Investigación).
- **Alinear la actividad del Instituto de Euskera con los trabajos de lingüística aplicada que precise la UPV/EHU.**

# **Eje 3: Cultura y sociedad**

**OBJETIVO 3.1.: Reforzar la referencialidad de la UPV/EHU respecto al euskera en la sociedad.**

**ACCIÓN**

**3.1.1.** Apoyar convenios de colaboración y proyectos para el fomento del euskera.

**ACCIONES CONCRETAS**

- **Revisar y actualizar los convenios de colaboración y contratos firmados con agentes sociales**, a fin de adaptarlos a las circunstancias y necesidades actuales: Euskaltzaindia, Elhuyar, UEU, Eusko Ikaskuntza, Soziolinguistica Klusterra, Jakin...
- **Firmar nuevos convenios:** Etxepare lizeoa, Euskalgintzako Kontseilua ...

**OBJETIVO 3.1.: Reforzar la referencialidad de la UPV/EHU respecto al euskera en la sociedad.**

**ACCIÓN**

**3.1.2.** Aprovisionar y dar a conocer la base de datos de doctores/as y expertos/as vascoparlantes.

**ACCIONES CONCRETAS**

- Mejorar los procesos destinados a la cuantificación y listado de tesis realizadas en euskera.
- Nutrir la base de datos de doctores/as y expertos/as euskaldunes y fomentar su difusión en la comunidad académica.
- Determinar la idoneidad de atraer la base de datos **Tesiker a la UPV/EHU, y analizar los recursos disponibles para ello** (en colaboración con la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno Vasco y con el Vicerrectorado de Grado y Transformación Digital).

**OBJETIVO 3.1.: Reforzar la referencialidad de la UPV/EHU respecto al euskera en la sociedad.**

**ACCIÓN**

**3.1.3.** Ofrecer a la comunidad de los distintos campus universitarios y a la sociedad actividades culturales en euskera.

**ACCIONES CONCRETAS**

- Fomentar la oferta de actos y eventos en euskera en los Campus, así como la de aquellos relacionados con la cultura vasca (competencia de los vicerrectorados de Campus).

**OBJETIVO 3.1.: Reforzar la referencialidad de la UPV/EHU respecto al euskera en la sociedad.**

**ACCIÓN**

**3.1.4. Desarrollar estrategias para que la formación en euskera del estudiantado de la UPV/EHU sea referencial.**

**ACCIONES CONCRETAS**

- **Definir y difundir las buenas prácticas lingüísticas en la docencia.**
- **Impulsar programas para garantizar la calidad del material docente** creado en euskera.
- **Poner a disposición del estudiantado y profesorado recursos lingüísticos plurilingües:** diccionarios terminológicos plurilingües de las asignaturas, materiales en euskera en asignaturas impartidas en castellano e inglés (asignaturas "Euskara lagun")...
- **Incluir preguntas sobre las prácticas y la competencia lingüística en las encuestas de satisfacción del estudiantado.**
- **Designar responsables de euskera en los departamentos**, para que velen por las buenas prácticas lingüísticas y la calidad de la enseñanza en euskera.

**OBJETIVO 3.2.: Establecer los recursos para que los centros y servicios consigan el certificado Bikain.**

**ACCIÓN**

- 3.2.1.** Activar en los centros, servicios y unidades una comisión de euskera o un grupo operativo para elaborar la solicitud del certificado Bikain.

**ACCIONES CONCRETAS**

- **Elaborar y difundir un Plan de Uso de las Lenguas.**
- **Designar “responsables de euskera” en los centros y servicios,** para que realicen el seguimiento del nivel de implantación y cumplimiento del plan: líderes.
- **Dar a conocer el certificado Bikain, y fomentar que se solicite** cuando se den las condiciones apropiadas para ello.

**OBJETIVO 3.2.: Establecer los recursos para que los centros y servicios consigan el certificado Bikain.**

**ACCIÓN**

**3.2.2.** Planificar por parte de los centros y servicios la participación en el recorrido del certificado Bikain.

**ACCIONES CONCRETAS**

- **Redactar un inventario de centros y servicios considerados aptos para solicitar el certificado Bikain,** de acuerdo con el personal “responsable de euskera” y las Comisiones de Euskera.

**OBJETIVO 3.2.: Establecer los recursos para que los centros y servicios consigan el certificado Bikain.**

**ACCIÓN**

**3.2.3.** Apoyar desde el Vicerrectorado de Euskera a los centros y servicios para la obtención del certificado Bikain.

**ACCIONES CONCRETAS**

- **Ofrecer recursos para la ordenación de las solicitudes y para proporcionar apoyo**, en función del inventario creado por el personal responsable de euskera y las Comisiones de Euskera.

**OBJETIVO 3.2.: Establecer los recursos para que los centros y servicios consigan el certificado Bikain.**

**ACCIÓN**

**3.2.4.** Una vez obtenido el certificado Bikain, tomar medidas para que los centros y servicios lleven a cabo las mejoras propuestas en la evaluación.

**ACCIONES CONCRETAS**

- **Alinear el certificado Bikain con el seguimiento del Plan de Uso de las Lenguas**, y realizar el seguimiento correspondiente.

**OBJETIVO 3.2.: Establecer los recursos para que los centros y servicios consigan el certificado Bikain.**

**ACCIÓN**

**3.2.5.** Reconocer el esfuerzo realizado por los centros y servicios que obtengan alguno de los niveles del certificado Bikain.

**ACCIONES CONCRETAS**

- Organizar un acto de reconocimiento en el Día del Euskera o en algún otro evento.

**OBJETIVO 3.3.: Incrementar el uso del euskera en la actividad universitaria.**

**ACCIÓN**

**3.3.1.** Actualizar y adaptar los criterios de uso de las lenguas oficiales al ámbito digital y hacer una campaña de difusión anual por parte del Vicerrectorado de Euskera.

**ACCIONES CONCRETAS**

- **Elaborar y difundir el nuevo Plan de Uso de las Lenguas.**

### **OBJETIVO 3.3.: Incrementar el uso del euskera en la actividad universitaria.**

#### **ACCIÓN**

**3.3.2.** Elaborar estrategias para que en todos los centros y servicios se garantice el euskera como lengua de servicio.

#### **ACCIONES CONCRETAS**

- **Designar “responsables de euskera” (líderes) en los centros y servicios, con las siguiente funciones:** difundir el Plan de Uso de las Lenguas, recopilar e incluir en la base de datos general de la UPV/EHU la información sobre los puntos que se cumplen y los que no en los centros y servicios, realizar propuestas de mejora y solicitar los recursos necesarios...

### **OBJETIVO 3.3.: Incrementar el uso del euskera en la actividad universitaria.**

#### **ACCIÓN**

**3.3.3.** Impulsar el uso del euskera como lengua de trabajo en los centros y servicios que cumplan con los requisitos para ello.

#### **ACCIONES CONCRETAS**

- **Designar “responsables de euskera” (líderes) en los centros y servicios, con las siguiente funciones:** difundir el Plan de Uso de las Lenguas, recopilar e incluir en la base de datos general de la UPV/EHU la información sobre los puntos que se cumplen y los que no en los centros y servicios, realizar propuestas de mejora y solicitar los recursos necesarios...

### OBJETIVO 3.3.: Incrementar el uso del euskera en la actividad universitaria.

#### ACCIÓN

**3.3.4.** Garantizar que las aplicaciones informáticas desarrolladas, adquiridas o contratadas por la Universidad estén en euskera.

#### ACCIONES CONCRETAS

- **Incorporar en los contratos cláusulas lingüísticas y criterios de evaluación que garanticen la presencia del euskera (puesto que las aplicaciones informáticas son servicios fundamentales, que tienen gran impacto en el uso del euskera), y realizar su seguimiento para asegurar su cumplimiento. Criterios del Plan de Uso de las Lenguas e indicadores de seguimiento** (en colaboración con el Vicerrectorado de Grado y Transformación Digital).

**OBJETIVO 3.3.: Incrementar el uso del euskera en la actividad universitaria.**

**ACCIÓN**

**3.3.5.** Difundir el uso de herramientas digitales en euskera y promover la reflexión sobre las posibilidades de la inteligencia artificial en el uso del euskera por parte de los servicios encargados de la digitalización.

**ACCIONES CONCRETAS**

- **Difundir los recursos lingüísticos digitales existentes y ofrecer formación** (en colaboración con el Vicerrectorado de Grado y Transformación Digital).

**OBJETIVO 3.3.: Incrementar el uso del euskera en la actividad universitaria.**

**ACCIÓN**

**3.3.6.** Instalación de software corporativo en euskera por parte del Centro de Atención a Usuarios/as (CAU).

**ACCIONES CONCRETAS**

- **Ofrecer, por defecto, la instalación de los software corporativos en euskera**, salvo que la persona usuaria decida lo contrario (en colaboración con el Vicerrectorado de Grado y Transformación Digital).

### **OBJETIVO 3.3.: Incrementar el uso del euskera en la actividad universitaria.**

#### **ACCIÓN**

**3.3.7.** Identificar los principales contratos y servicios subcontratados en vigor (según presupuesto y ámbito de influencia), analizar las cláusulas lingüísticas (adecuación, seguimiento, identificación de buenas prácticas, etc.), y realizar el seguimiento del nivel de cumplimiento.

#### **ACCIONES CONCRETAS**

- **Establecer un procedimiento para el análisis de las cláusulas lingüísticas de los contratos.**
- **Velar por el cumplimiento y difusión de la hoja de ruta relativa a los contratos:** contratos en las dos lenguas oficiales, informe sobre las cláusulas lingüísticas...

# **Eje 4: Personas**

## OBJETIVO 4.1. Euskaldunización del personal de la Universidad.

### ACCIÓN

**4.1.1.** Informar al personal de nueva incorporación (PDI y PTGAS) sobre las posibilidades de euskaldunización.

### ACCIONES CONCRETAS

- **Informar** al personal docente e investigador externo **sobre la importancia que tiene el euskera en la UPV/EHU: recibimiento lingüístico.**
- **Informar** al personal docente e investigador externo **sobre las posibilidades de aprender euskera** (euskaltegis, subvenciones de HABE...), y realizar **convocatorias de ayudas para su financiación**, cuando sea necesario.
- **Ofertar cursos de euskaldunización y de comprensión** en los campus a toda la comunidad universitaria sin conocimiento de euskera, para lograr poco a poco una comunidad universitaria competente en euskera.
- **Ofertar al PTGAS cursos y reducciones para aprender euskera**, a fin de mejorar el conocimiento de dicha lengua (en colaboración con IVAP).

## OBJETIVO 4.1. Euskaldunización del personal de la Universidad.

### ACCIÓN

- 4.1.2.** Elaborar vías para adecuar la valoración de los criterios lingüísticos establecidos en los puestos de trabajo del personal (tanto PTGAS como PDI) en los concursos de méritos.

### ACCIONES CONCRETAS

- **Definir la puntuación que se asigna al conocimiento del euskera en los concursos de méritos**, tomando en consideración lo dispuesto en el Decreto 19/2024.
- **Revisar y actualizar las monografías de los puestos de trabajo, y redefinir los requisitos de perfiles lingüísticos** de cada puesto, en función de las monografías actualizadas.

## OBJETIVO 4.1. Euskaldunización del personal de la Universidad.

### ACCIÓN

**4.1.3. Analizar la implantación del uso del euskera en los concursos para puestos con perfil lingüístico de euskera.**

#### ACCIONES CONCRETAS

- **Recopilar datos específicos relativos al uso del euskera.**
- **Planificar de forma detallada el uso del euskera.**
- **Definir un puesto de “responsable de euskera” en cada unidad administrativa, estableciendo las funciones concretas del mismo en la monografía del puesto de trabajo correspondiente.**
- **Establecer la figura de “dinamizador/a” en las unidades donde se registra la menor presencia del euskera, a fin de impulsar un cambio en los hábitos lingüísticos.**

**OBJETIVO 4.1. Euskaldunización del personal de la Universidad.**

**ACCIÓN**

- 4.1.4. Conocer el nivel de conocimiento de euskera del personal PDI sin perfil lingüístico e impulsar medidas para su mejora.**

**ACCIONES CONCRETAS**

- Recopilar datos sobre las acreditaciones y conocimiento lingüísticos del PDI, departamento por departamento.
- Solicitar a los departamentos una planificación destinada a euskaldunizar a sus miembros.
- Explorar vías para reconocer a personas con perfiles asimétricos e inferiores a C1.

## OBJETIVO 4.1. Euskaldunización del personal de la Universidad.

### ACCIÓN

**4.1.5.** Ofrecer módulos de formación lingüística continua y servicio de asesoramiento lingüístico al personal docente e investigador y hacer su seguimiento.

### ACCIONES CONCRETAS

- **Crear y difundir la red EHULKU.**
- **Diseñar y difundir una oferta de cursos y seminarios centrados en el euskera académico:** módulos básicos de euskera estándar y académico, adaptación del programa AITZINATU, actualización y afianzamiento del programa TSE...
- **Dotar de naturaleza didáctica a los procesos de revisión de materiales docentes, guías y publicaciones.**
- **Constituir una red de docentes de la UPV/EHU que se ocupe de los servicios de asesoramiento y formación continua en el ámbito del euskera académico,** incluyendo en el encargo del PDI del Departamento de Lengua Vasca y Comunicación, no solo la formación del estudiantado, sino también el asesoramiento, la formación y la revisión didáctica de textos del profesorado (en colaboración con el Vicerrectorado del PDI y el Gobierno Vasco).
- **Garantizar la presencia del euskera en los cursos y seminarios que se ofertan al PDI:** lograr que al menos la mitad de la oferta sea en euskera (en colaboración con el SAE/HELAZ).
- **Fomentar que el PDI se inscriba en cursos y seminarios en euskera.**

## OBJETIVO 4.1. Euskaldunización del personal de la Universidad.

### ACCIÓN

**4.1.6.** Establecer los medios y plazos para que el personal investigador con contrato sin perfil de euskera que pase a contrato de profesorado adquiera el nivel de euskera adecuado para el nuevo puesto de trabajo, respondiendo a las necesidades de los departamentos y adecuándose a la trayectoria del personal investigador.

### ACCIONES CONCRETAS

- **Informar al personal investigador sobre la importancia que tiene el euskera en la UPV/EHU.**
- **Informar al personal docente e investigador externo sobre las posibilidades de aprender euskera (euskaltegis, subvenciones de HABE...),** y realizar convocatorias de ayudas para su financiación, cuando sea necesario.
- **Diseñar una convocatoria para la acreditación en euskera del personal investigador:** perfiles asimétricos, comunicación académica...
- **Atribuir a cada puesto fijo docente el perfil de euskera y la fecha de preceptividad adecuadas** (en colaboración con el Vicerrectorado del PDI).

## **OBJETIVO 4.1. Euskaldunización del personal de la Universidad.**

### **ACCIÓN**

**4.1.7.** Tramitar y dar a conocer las convocatorias para solicitar las liberaciones y cursos de euskera del PTGAS.

### **ACCIONES CONCRETAS**

- **Ofrecer al PTGAS cursos y reducciones para aprender euskera**, a fin de mejorar su conocimiento de la lengua (en colaboración con IVAP).

## OBJETIVO 4.1. Euskaldunización del personal de la Universidad.

### ACCIÓN

- 4.1.8.** Adecuar según los criterios los niveles de perfil lingüístico de los puestos de trabajo del PTGAS.

### ACCIONES CONCRETAS

- **Revisar y actualizar las monografías de los puestos de trabajo, y redefinir los requisitos de perfiles lingüísticos** de cada puesto, en función de las monografías actualizadas (en colaboración con la Vicegerencia de Personal).

## OBJETIVO 4.1. Euskaldunización del personal de la Universidad.

### ACCIÓN

**4.1.9.** Asignar fechas de preceptividad a los puestos de trabajo del PTGAS según los criterios establecidos.

### ACCIONES CONCRETAS

- **Examinar la RPT y establecer las fechas de preceptividad correspondientes**, en función de la normativa aplicable a las Administraciones Públicas (en colaboración con la Vicegerencia de Personal).

## OBJETIVO 4.1. Euskaldunización del personal de la Universidad.

### ACCIÓN

- 4.1.10.** Garantizar que la formación que se ofrece al PTGAS en euskera sea equivalente a la oferta en castellano.

### ACCIONES CONCRETAS

- Ofrecer al menos la mitad de los cursos del PTGAS en euskera.
- Establecer las medidas necesarias para que el PTGAS que cumple los requisitos lingüísticos necesarios pueda realizar los cursos en euskera, a fin de incrementar el conocimiento y el uso del euskera.

## OBJETIVO 4.2.: Fomentar el uso del euskera en los servicios y centros.

### ACCIÓN

**4.2.1.** Impulsar iniciativas como *Berbalagun* entre las y los miembros de la UPV/EHU.

### ACCIONES CONCRETAS

- Incluir este tipo de actividades en el portafolio de participación del estudiantado, a fin de tejer **redes para la comunicación entre los y las estudiantes de diferentes realidades sociolingüísticas y con diferentes competencias lingüísticas** (en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes y Compromiso Social).
- Diseñar y ejecutar **acciones y estrategias destinadas a mejorar las competencias y hábitos lingüísticos de las y los miembros del departamento que tengan menor nivel de euskera.**
- Asignar una “persona dinamizadora” (*trebatzaile*) a aquellas unidades administrativas gestionadas por el PTGAS donde se registra la menor presencia del **euskera**, a fin de impulsar un cambio en los hábitos lingüísticos.

## OBJETIVO 4.2.: Fomentar el uso del euskera en los servicios y centros.

### ACCIÓN

**4.2.2.** Organizar y difundir la convocatoria para fomentar el uso del euskera.

### ACCIONES CONCRETAS

- **Realizar convocatorias para fomentar la presencia del euskera en congresos, jornadas y conferencias plurilingües:** interpretación, cartelería, difusión...
- **Implantar el requisito de incluir en todas las revistas gestionadas por el Servicio Editorial los resúmenes también en euskera.**
- **Fortalecer y activar las Comisiones de Euskera de los centros,** para que diseñen y lleven a cabo actuaciones encaminadas al fomento del uso del euskera.

**OBJETIVO 4.2.: Fomentar el uso del euskera en los servicios y centros.**

**ACCIÓN**

**4.2.3. Organizar un acto de reconocimiento en el Día del Euskera.**

**ACCIONES CONCRETAS**

- Incluir en un inventario todas las actuaciones para el fomento y desarrollo del euskera susceptibles de ser premiadas.
- Organizar un acto de reconocimiento y escoger las actuaciones más relevantes.

## OBJETIVO 4.2.: Fomentar el uso del euskera en los servicios y centros.

### ACCIÓN

**4.2.4.** Gestionar las denuncias que recibe la UPV/EHU sobre el uso del euskera, una vez recibida la respuesta de la persona responsable de los respectivos centros y servicios.

### ACCIONES CONCRETAS

- **Responder lo más rápidamente posible a quienes presentan denuncias relacionadas con el uso de las lenguas oficiales, y trasladar cada queja a la persona o unidad administrativa** responsable de la “infracción” o “mala práctica”, para que ponga remedio a la misma.
- **Realizar un inventario de las denuncias presentadas y las soluciones aplicadas**, y tomarlas en consideración en el **plan de uso de las lenguas oficiales y no-oficiales**, a fin de evitar futuras reincidencias.